



SEBLO QVARTO, VINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

con q^{ta} tiene ofrecida, y lo era mandado del presente, por
tercio a, aspral suuente aginora a esa ciudad de
qual se usa, para lo tomar en Deposition por ante el
xviii Arzobispo por Dios nro. S^{or} y una Señal de Cruz
en la forma del nro. y circunscrito lo has como se requiere
se yo escuyo cargo prometio abir xudo entoy. y
pore y fuere preguntado, y siendolo por el tenor de lo
particular, intertoy en el Padronco q^{ta} haze abeza a exay
diligentia, dixo, y Respondio, por cada uno de los lo sig^{to}
1^o El primer particular Dixo: Que conoce a vira trazo
y comunicacion al dno. D^o Joseph Guardisolar, Obispo de
Salamanca en la Villa, y Obis de Madrid, por cuyo parte es
presentado, y por ello sabe y le cuenta q^{ta} el dno. mencionado es
nro. legitimo, y delatissimo Maximiliano R. D^o D^o Pedro Garcia
la y Cultor de dno. q^{ta} fue, por algun tiempo de dno. Exay
da dila, y de D^o Casafina Pinero natural q^{ta} fue de la
Ciudad de Murcia, en lo q^{ta} celebraron en Maximonio, y
dize que se casaron segun a la villa de torina en lo que
vidieron algunos años, y tiene noticia cierta fallecieron
en la misma, haciendo a pido al dno. en Maximonio, por
su nro. legitimo al dno. D^o Joseph Guardisolar: todo lo qual
es po^{to} y notorio, y especifica aby, precisay de fear de Pau-
tione, delacione, y testamonyos de los dno. mencionados
a cuyo Decamonyo q^{ta} el tenigo havido, y vale han los

